

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 005-2019/SBN-GG**

San Isidro, 16 de enero de 2019

**VISTO:**

El Proveído N° 00383-2018/SBN de fecha 26 de diciembre de 2018, emitido por el Superintendente Nacional de Bienes Estatales; los Informes N° 007-2018/SBN-DGPE y N° 01-2019/SBN-DGPE, de fechas 31 de diciembre de 2018 y 03 de enero de 2019, respectivamente, emitido por la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal; los Memorandos N° 002-2019/SBN-OAF-SAPE y N° 003-2019/SBN-OAF-SAPE, de fechas 04 de enero de 2019 respectivamente, emitidos por el Sistema Administrativo de Personal; el Informe N° 02-2019/SBN-DGPE, de fecha 08 de enero de 2019, emitido por la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal; el Informe N° 011-2019/SBN-OAF-SAPE, de fecha 15 de enero de 2019, emitido por el Sistema Administrativo de Personal; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 092-2012/SBN-SG de fecha 29 de noviembre de 2012, se autorizó la cobertura de la plaza de Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el servidor Carlos Alfonso García Wong;



Que, mediante Resolución N° 014-2017/SBN-SG de fecha 6 de febrero de 2017, se dispuso la rotación del servidor Carlos Reátegui Sánchez a la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, encargándole las funciones de dicha Subdirección a partir del 07 de febrero de 2017;

Que, con Proveído N° 00383-2018/SBN de fecha 26 de diciembre de 2018, el Superintendente Nacional de Bienes Estatales dispuso el traslado del servidor Carlos Alfonso García Wong para desempeñar el cargo de Subdirector de Supervisión y del servidor Carlos Reátegui Sánchez para desempeñar el cargo de Subdirector de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal;

Que, mediante Informes N° 007-2018/SBN-DGPE y 01-2019/SBN-DGPE, emitidos el 31 de diciembre de 2018 y 03 de enero de 2019, respectivamente, la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, solicitó al Sistema Administrativo de Personal, el traslado del servidor Carlos Alfonso García Wong a la Subdirección de Supervisión y del servidor Carlos Reátegui Sánchez a la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal, pedido sustentado en la eficacia y eficiencia de los servicios, así como para el mejor cumplimiento de los fines de la entidad;

Que, a través de los Memorandos N° 002-2019/SBN-OAF-SAPE y N° 003-2019/SBN-OAF-SAPE, emitidos el 04 de enero de 2019 respectivamente, el Sistema Administrativo de Personal, de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, comunicó al servidor Carlos Reátegui Sánchez la asunción del cargo de Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal a partir del 12 de enero de 2019 y, al servidor Carlos Alfonso García Wong la asunción del cargo de Subdirector de Supervisión a partir del 04 de enero de 2019;

Que, con Informe N° 02-2019/SBN-DGPE de fecha 08 de enero de 2019, la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal solicita al Sistema Administrativo de Personal, la emisión de la resolución que disponga el traslado de los servidores Carlos Alfonso García Wong y Carlos Reátegui Sánchez, toda vez que éstos asumirán funciones vinculadas a la realización de gestiones y actividades ante el Poder Judicial, Ministerio Público, Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, entre otros, que requiere contar con una representación autorizada mediante resolución;

Que, con Informe N° 011-2019/SBN-OAF-SAPE, de fecha 15 de enero de 2019, el Sistema Administrativo de Personal opina que el traslado es un acto de administración interna establecido en el artículo 77° del Reglamento Interno de Servidores de la SBN, aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG, ante el cual, no encuentra objeción en que se emita una resolución de traslado de los Subdirectores de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, solicitando a la Oficina de Asesoría Jurídica, se continúe con el trámite de emisión de la resolución correspondiente;



Que, en atención a lo opinado por el órgano especializado, la Subdirección de Administración de Personal, conforme a los fundamentos antes expuestos, se ha visto por conveniente emitir la resolución de traslado del servidor Carlos Reátegui Sánchez para desempeñar el cargo de Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal a partir del 12 de enero de 2019, y del servidor Carlos Alfonso García Wong para desempeñar el cargo de Subdirector de Supervisión a partir del 04 de enero de 2019;



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA y a lo opinado por el Sistema Administrativo de Personal;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Disponer el traslado del servidor Carlos Reátegui Sánchez a la Subdirección Administración del Patrimonio Estatal de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para desempeñar el cargo de Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal, con eficacia anticipada a partir del 12 de enero de 2019.

**Artículo 2.-** Disponer el traslado del servidor Carlos Alfonso García Wong a la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para desempeñar el cargo de Subdirector de Supervisión, con eficacia anticipada a partir del 04 de enero de 2019.

**Artículo 3.-** Notifíquese la presente resolución a los profesionales señalados en los artículos 1 y 2, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**

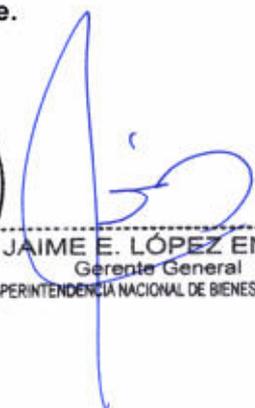


**RESOLUCIÓN N° 005-2019/SBN-GG**

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese.**



  
-----  
**JAIME E. LÓPEZ ENDO**  
Gerente General  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES